



Corrección de errores de la Resolución de 14 de octubre de 2024 de la Directora del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para el procedimiento de evaluación de solicitudes de homologación, por el que se establecen medidas generales de aplicación a los expedientes del programa de homologación de títulos extranjeros.

Advertidos errores en la Resolución de la Directora del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para el procedimiento de evaluación de solicitudes de homologación, por el que se establecen medidas generales de aplicación a los expedientes del programa de homologación de títulos extranjeros, de 14 de octubre de 2024, debe efectuarse la oportuna rectificación, por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2.g del Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, aprobado por Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre, dispongo:

Primero.

Efectuar las oportunas correcciones en la citada Resolución de 14 de octubre de 2024, de modo que:

En el apartado “Informe” de la citada resolución, donde se señala que “Se informarán favorablemente las solicitudes de homologación de aquellos títulos incluidos en el Anexo II de esta resolución”, debe decir “Se informarán favorablemente las solicitudes de homologación de aquellos títulos incluidos en el Anexo I de esta resolución”.

Se firma electrónicamente en Madrid por la Directora de ANECA:
Pilar Paneque Salgado





Resolución de la Directora del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para el procedimiento de evaluación de solicitudes de homologación, por el que se establecen medidas generales de aplicación a los expedientes del programa de homologación de títulos extranjeros

Introducción

El artículo 11 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, prevé en su apartado 2.a) la posibilidad de que esta Agencia emita informes de carácter general, que establecerán los criterios generales aplicables en los expedientes de homologación y en los de equivalencia a titulación y a nivel académico de los títulos extranjeros. Dichos informes podrán ser:

- Relativos a aspectos genéricos, como son la duración o nivel o cualquier otro aspecto genérico de la homologación o declaración de equivalencia.
- Relativos a determinados títulos extranjeros que presenten similares características que los hagan susceptibles de aplicación de criterios homogéneos.

Justificación

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) viene elaborando, desde la promulgación del RD967/2014, los informes técnicos motivados que han servido de referencia para la resolución del procedimiento por parte del Ministerio.

Desde entonces, ANECA ha realizado más de 58.000 informes técnicos (el 63% asociados al procedimiento de equivalencias y el 37% al procedimiento de homologación).

Teniendo en cuenta el elevado porcentaje de expedientes informados favorablemente y que o bien no se ha detectado la existencia de evaluaciones discrepantes por parte de los especialistas de ANECA o estas discrepancias han sido resueltas, en relación a una misma solicitud de homologación de un mismo título, universidad y país, se justifica la necesidad de aplicar criterios homogéneos a una serie de titulaciones extranjeras con base en los precedentes evaluados, al amparo del mencionado artículo 11, apartado 2.a) del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.

El establecimiento de estas medidas generales resulta de especial relevancia teniendo en cuenta que permite una resolución más ágil de expedientes que, de otra forma, tendrían que pasar por el proceso de evaluación.

Informe

Por ello, y en el ejercicio de las competencias asignadas a la Directora en el artículo 16 del Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, aprobado por el Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre, dispongo que:

- Se informarán favorablemente las solicitudes de homologación de aquellos títulos incluidos en el Anexo II de esta resolución.

Aplicación

El presente informe resultará de aplicación a todas aquellas solicitudes de homologación que, hasta la fecha, no hubieran obtenido resolución definitiva por parte del Ministerio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, el presente informe será de aplicación directamente por el órgano instructor del





procedimiento, esto es, la Subdirección General de Títulos y Ordenación Universitaria, por lo que se exime de recabar informe individualizado para aquellas solicitudes que se encuentren comprendidas en el ámbito de aplicación del mismo.

En el caso de que ANECA reciba un expediente acogido a esta medida general, se emitirá un informe de carácter favorable de acuerdo con lo dispuesto en esta Resolución.

Se firma electrónicamente en Madrid por la Directora de ANECA:

Pilar Paneque Salgado





ANEXO I. LISTADO DE PROFESIONES Y UNIVERSIDADES

PROFESIÓN: LOGOPEDA - 6000

País	Denominación del título	Universidad
ARGENTINA	Licenciada/o en Fonoaudiología	Universidad de Buenos Aires
ARGENTINA	Licenciada/o en Fonoaudiología	Universidad del Salvador
ARGENTINA	Licenciada/o en Fonoaudiología o Fonoaudiólogo/a	Universidad Fasta
ARGENTINA	Licenciada/o en Fonoaudiología	Universidad del Rosario
CHILE	Fonoaudiólogo/a o Licenciada/o en Fonoaudiología	Universidad Autónoma de Chile
CHILE	Fonoaudiólogo/a o Licenciada/o en Fonoaudiología	Universidad de Concepción
CHILE	Fonoaudiólogo/a	Universidad de Talca
CHILE	Fonoaudiólogo/a o Licenciada/o en Fonoaudiología	Universidad de Valparaíso
CHILE	Fonoaudiólogo/a o Licenciada/o en Fonoaudiología	Universidad del Desarrollo
CHILE	Fonoaudiólogo/a	Universidad Mayor
COLOMBIA	Fonoaudiólogo/a	Corporación Universitaria Iberoamericana
COLOMBIA	Fonoaudiólogo/a	Universidad del Cauca
COLOMBIA	Fonoaudiólogo/a	Universidad del Valle

PROFESIÓN: ÓPTICO/OPTOMETRISTA - 6001

País	Denominación del título	Universidad
ARGENTINA	Licenciada en Óptica Ocular y Optometría	Universidad Nacional de la Plata
COLOMBIA	Optómetra	Fundación Universitaria San Martín
COLOMBIA	Optómetra	Universidad Metropolitana
MÉXICO	Licenciado/a en Optometría	Instituto Politécnico Nacional

PROFESIÓN: TERAPEUTA OCUPACIONAL - 6003

País	Denominación del título	Universidad
ARGENTINA	Licenciada/o en Terapia Ocupacional	Universidad Abierta Interamericana
ARGENTINA	Licenciada/o en Terapia Ocupacional	Universidad de Buenos Aires
ARGENTINA	Licenciada/o en Terapia Ocupacional	Universidad del Salvador
ARGENTINA	Licenciada/o en Terapia Ocupacional	Universidad Nacional de General San Martín
ARGENTINA	Licenciada/o en Terapia Ocupacional	Universidad Nacional de Mar de Plata
ARGENTINA	Licenciada/o en Terapia Ocupacional	Universidad Nacional de Quilmes
CHILE	Terapeuta Ocupacional	Universidad Andres Bello





CHILE	Terapeuta Ocupacional	Universidad de Chile, Santiago
CHILE	Terapeuta Ocupacional	Universidad de Playa Ancha
CHILE	Terapeuta Ocupacional	Universidad Mayor
COLOMBIA	Terapeuta Ocupacional	Universidad del Valle
VENEZUELA	Licenciada/o en Terapia Ocupacional	Universidad Central de Venezuela, Caracas
VENEZUELA	Licenciada/o en Terapia Ocupacional	Universidad Politécnica Territorial de los Altos Mirandino "Cecilio Acosta"

PROFESIÓN: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA - 6004

País	Denominación del título	Universidad
BOLIVIA	Licenciada/o en Nutrición y Dietética	Universidad Mayor de San Simón
CUBA	Licenciada en Tecnología de la Salud perfil Nutrición y Dietética	Universidad de Ciencias Médicas de La Habana/Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana
ECUADOR	Nutricionista Dietista	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
MÉXICO	Licenciada/o en Nutrición y Ciencia de los Alimentos	Universidad Iberoamericana
PANAMÁ	Licenciatura en Nutrición y Dietética	Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología
PERÚ	Licenciada/o en Nutrición y Dietética	Universidad Femenina del Sagrado Corazón
PERÚ	Licenciada/o en Nutrición y Dietética	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
URUGUAY	Licenciada/o en Nutrición	Universidad Católica del Uruguay "Dámaso A. Larrañaga"
URUGUAY	Licenciada/o en Nutrición	Universidad de la República

PROFESIÓN: INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL - 6006

País	Denominación del título	Universidad
CUBA	Ingeniero/a Mecánico	Universidad Tecnológica de la Habana "José Antonio Echeverría"/Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría"
CUBA	Ingeniero/a Mecánico	Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas
CUBA	Ingeniero/a Mecánico	Universidad de Cienfuegos
ECUADOR	Ingeniero/a Mecánico	Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE
VENEZUELA	Ingeniero/a Mecánico	Universidad Nacional Experimental del Táchira





PROFESIÓN: INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN - 6007

País	Denominación del título	Universidad
ECUADOR	Ingeniero/a en Electrónica y Telecomunicaciones	Universidad Técnica Particular de Loja
VENEZUELA	Ingeniero/a de Telecomunicaciones	Universidad Fermín Toro

PROFESIÓN: INGENIERO TÉCNICO TOPOGRAFÍA - 6008

País	Denominación del título	Universidad
COLOMBIA	Ingeniero/a Topógrafo	Universidad del Valle
VENEZUELA	Ingeniera Geodesta	Universidad del Zulia

PROFESIÓN: INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES - 6010

País	Denominación del título	Universidad
CUBA	Ingeniera/o en Telecomunicaciones y Electrónica	Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas
CUBA	Ingeniera/o en Telecomunicaciones y Electrónica	Universidad Tecnológica de la Habana ""José Antonio Echeverría"/ Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría"
VENEZUELA	Ingeniera/o en Telecomunicaciones	Universidad Católica Andrés Bello
VENEZUELA	Ingeniera/o de Telecomunicaciones	Universidad Fermín Toro

PROFESIÓN: INGENIERO TÉCNICO DE MINAS - 6015

País	Denominación del título	Universidad
VENEZUELA	Ingeniero/a Metalúrgico Ingeniero/a Geólogo	Universidad Central de Venezuela

PROFESIÓN: INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS - 6016

País	Denominación del título	Universidad
ARGENTINA	Ingeniero/a Civil	Universidad de la Plata
ARGENTINA	Ingeniero/a Civil	Universidad Tecnológica Nacional
BOLIVIA	Ingeniero/a Civil/ Licenciado/a en Ingeniería Civil	Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
BOLIVIA	Ingeniero/a Civil	Universidad Mayor de San Andrés
BOLIVIA	Ingeniero/a Civil/ Licenciado/a en Ingeniería Civil	Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca
CHILE	Ingeniero Constructor	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
COLOMBIA	Ingeniero/a Civil	Escuela Colombiana de Ingeniería "Julio Garavito"



COLOMBIA	Ingeniero/a Civil	Pontificia Universidad Javeriana
COLOMBIA	Ingeniero/a Civil	Universidad Católica de Colombia
COLOMBIA	Ingeniero/a Civil	Universidad Cooperativa de Colombia
COLOMBIA	Ingeniero/a Civil	Universidad La Gran Colombia
CUBA	Ingeniero/a Civil Ingeniero/a Hidráulico	Universidad Tecnológica de la Habana ""José Antonio Echeverría"/ Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría"
CUBA	Ingeniero/a Civil Ingeniero/a Hidráulico	Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas
CUBA	Ingeniero/a Civil	Universidad de Camagüey
CUBA	Ingeniero/a Civil	Universidad de Matanzas
ECUADOR	Ingeniero/a Civil	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
NICARAGUA	Ingeniero/a Civil	Universidad Nacional de Ingeniería
HONDURAS	Ingeniero/a Civil	Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz"
HONDURAS	Ingeniero/a Civil	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
NICARAGUA	Ingeniero/a Civil	Universidad Autónoma de Chinandega
NICARAGUA	Ingeniero/a Civil	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
NICARAGUA	Ingeniero/a Civil	Universidad Nacional de Ingeniería
PERÚ	Ingeniero/a Civil	Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo
PERÚ	Ingeniero/a Civil	Universidad San Pedro de Chimbote
REPÚBLICA DOMINICANA	Ingeniero/a Civil	Instituto Tecnológico de Santo Domingo
REPÚBLICA DOMINICANA	Ingeniero/a Civil	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
REPÚBLICA DOMINICANA	Ingeniero/a Civil	Universidad Autónoma de Santo Domingo
REPÚBLICA DOMINICANA	Ingeniero/a Civil	Universidad Católica Nordestana
REPÚBLICA DOMINICANA	Ingeniero/a Civil	Universidad Central del Este
REPÚBLICA DOMINICANA	Ingeniero/a Civil	Universidad Dominicana O & M
VENEZUELA	Ingeniero/a Civil	Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño
VENEZUELA	Ingeniero/a Civil	Universidad Católica Andrés Bello
VENEZUELA	Ingeniero/a Civil	Universidad Central de Venezuela
VENEZUELA	Ingeniero/a Civil	Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado
VENEZUELA	Ingeniero/a Civil	Universidad de Carabobo
VENEZUELA	Ingeniero/a Civil	Universidad de los Andes
VENEZUELA	Ingeniero/a Civil	Universidad de Oriente
VENEZUELA	Ingeniero/a Civil	Universidad del Zulia





VENEZUELA	Ingeniero/a Civil	Universidad José Antonio Páez
VENEZUELA	Ingeniero/a Civil, mención Transporte	Universidad José María Vargas
VENEZUELA	Ingeniero/a Civil	Universidad Metropolitana, Caracas
VENEZUELA	Ingeniero/a Civil	Universidad Nacional Experimental del Táchira
VENEZUELA	Ingeniero/a Civil	Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda
VENEZUELA	Ingeniero/a Civil	Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional
VENEZUELA	Ingeniero/a Civil	Universidad Nororiental Privada Gran Mariscal de Ayacucho
VENEZUELA	Ingeniero/a Civil	Universidad Nueva Esparta
VENEZUELA	Ingeniero/a Civil	Universidad Rafael Urdaneta
VENEZUELA	Ingeniero/a Civil	Universidad Santa María

PROFESIÓN: INGENIERO TÉCNICO AERONÁUTICO - 6017

País	Denominación del título	Universidad
VENEZUELA	Ingeniero/a Aeronáutico	Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional

PROFESIÓN: INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS- 6018

País	Denominación del título	Universidad
ARGENTINA	Ingeniero/a Civil	Universidad de Buenos Aires

PROFESIÓN: INGENIERO AERONÁUTICO - 6021

País	Denominación del título	Universidad
ARGENTINA	Ingeniero/a aeronáutico	Universidad Nacional de la Plata

PROFESIÓN: ENFERMERÍA - 6022

País	Denominación del título	Universidad
ARGENTINA	Licenciado/a en Enfermería	Universidad de los Andes
BOLIVIA	Licenciado/a en Enfermería	Universidad Católica Boliviana "San Pablo"
BOLIVIA	Licenciado/a en Enfermería	Universidad Mayor de San Andrés
BOLIVIA	Licenciado/a en Enfermería	Universidad Mayor de San Simón
CHILE	Enfermera/o /Licenciado/a en Enfermería	Universidad Católica del Maule
CHILE	Título Profesional de Enfermera/ Enfermera/o	Universidad del Desarrollo
CHILE	Enfermera/o	Universidad Mayor, Santiago
CHILE	Enfermera/o	Universidad San Sebastián
CHILE	Enfermera/o /Licenciado/a en Enfermería	Universidad de Santo Tomás
COLOMBIA	Enfermera/o	Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt"
COLOMBIA	Enfermera/o	Fundación Universitaria del Área Andina
COLOMBIA	Enfermera/o	Fundación Universitaria Sanitas





COLOMBIA	Enfermera/o	Pontificia Universidad Javeriana
COLOMBIA	Enfermera/o	Universidad Antonio Nariño, Bogotá
COLOMBIA	Enfermera/o	Universidad de Cundinamarca, Girardot
COLOMBIA	Enfermera/o	Universidad de Santander
COLOMBIA	Enfermera/o	Universidad del Cauca
COLOMBIA	Enfermera/o	Universidad del Quindío
COLOMBIA	Enfermera/o	Universidad del Valle
COLOMBIA	Enfermera/o	Universidad El Bosque
COLOMBIA	Enfermera/o	Universidad Libre
COLOMBIA	Enfermera/o	Universidad Nacional de Colombia
COLOMBIA	Enfermera/o	Universidad Popular del Cesar
COLOMBIA	Enfermera/o	Universidad Simón Bolívar
CUBA	Licenciada/o en Enfermería	Universidad de Ciencias Médicas de Camagüey/Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey
CUBA	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Ciencias Médicas de la Habana/Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana
CUBA	Licenciada/o en Enfermería	Universidad de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba/ Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba
CUBA	Licenciada/o en Enfermería	Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara/Instituto Superior de Ciencias Médicas de Villa Clara
CUBA	Licenciada/o en Enfermería	Universidad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila
CUBA	Licenciada/o en Enfermería	Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos
CUBA	Licenciada/o en Enfermería	Universidad de Ciencias Médicas de Granma
CUBA	Licenciada/o en Enfermería	Universidad de Ciencias Médicas de las Tunas
CUBA	Licenciada/o en Enfermería	Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas
CUBA	Licenciada/o en Enfermería	Universidad de Ciencias Médicas de Sancti Spiritus
NICARAGUA	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Martín Lutero
PARAGUAY	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Autónoma del Sur "UNASUR"
PARAGUAY	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Alas Peruanas
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Católica de Santa María
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad de San Martín de Porres
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Nacional del Callao
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Inca Garcilaso de la Vega





PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Nacional ""Federico Villarreal"
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Nacional de Huancavelica
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Nacional de Trujillo
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Nacional de Ucayali
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Nacional Hermilio Valdizán
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Peruana Cayetano Heredia
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Peruana Unión
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Privada de San Juan Bautista
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Privada Norbert Wiener
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Ricardo Palma
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Tecnológica de los Andes
REPÚBLICA DOMINICANA	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Católica de Santo Domingo
VENEZUELA	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Central de Venezuela

PROFESIÓN: FISIOTERAPIA - 6023

País	Denominación del título	Universidad
ARGENTINA	Licenciada/o en Kinesiología y Fisiatría	Universidad de Buenos Aires
ARGENTINA	Licenciada/o en Terapia Física/ Terapista Físico	Universidad del Salvador, Buenos Aires
ARGENTINA	Licenciada/o en Kinesiología y Fisiatría	Universidad Favaloro, Buenos Aires
ARGENTINA	Licenciada/o en Kinesiología y Fisiatría	Universidad Nacional de Córdoba
ARGENTINA	Licenciada/o en Kinesiología y Fisiatría	Universidad Nacional de Entre Ríos
ARGENTINA	Licenciada/o en Kinesiología y Fisiatría	Universidad Nacional de General San Martín
BOLIVIA	Fisioterapeuta Kinesióloga/o / Licenciada/o en Fisioterapia y Kinesiología	Universidad de Aquino Bolivia
BOLIVIA	Licenciada/o en Fisioterapia y Kinesiología	Universidad Mayor de San Simón
BRASIL	Fisioterapeuta	Universidade Estácio de Sá
CHILE	Kinesiólogo/a	Universidad Andrés Bello
CHILE	Kinesiólogo/a	Universidad Austral de Chile





CHILE	Kinesiólogo/a	Universidad Católica del Maule
CHILE	Kinesiólogo/a	Universidad de Chile
CHILE	Kinesiólogo/a	Universidad de Los Andes
CHILE	Kinesiólogo/a	Universidad de Talca
CHILE	Kinesiólogo/a	Universidad Finis Terrae
CHILE	Kinesiólogo/a	Universidad San Sebastian
CHILE	Licenciado en Kinesiología/kinesiólogo/o	Universidad de Santo Tomás
COLOMBIA	Fisioterapeuta	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
COLOMBIA	Fisioterapeuta	Escuela Nacional del Deporte/ Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte
COLOMBIA	Fisioterapeuta	Fundación Escuela Colombiana de Rehabilitación
COLOMBIA	Fisioterapeuta	Fundación Universitaria María Cano
COLOMBIA	Fisioterapeuta	Fundación Universitaria del Área Andina
COLOMBIA	Fisioterapeuta	Universidad Autónoma de Manizales
COLOMBIA	Fisioterapeuta	Universidad de Pamplona
COLOMBIA	Fisioterapeuta	Universidad de San Buenaventura
COLOMBIA	Fisioterapeuta	Universidad del Cauca
COLOMBIA	Fisioterapeuta	Universidad del Rosario
COLOMBIA	Fisioterapeuta	Universidad del Valle
COLOMBIA	Fisioterapeuta	Universidad Libre
COLOMBIA	Fisioterapeuta	Universidad Manuela Beltrán
COLOMBIA	Fisioterapeuta	Universidad Nacional de Colombia
COLOMBIA	Fisioterapeuta	Universidad Santiago de Cali
COSTA RICA	Licenciatura en Terapia Física	Universidad Santa Paula
CUBA	Licenciado/a en Tecnología de la Salud perfil Terapia Física y Rehabilitación	Universidad de Ciencias Médicas de Villa Clara/Instituto Superior de Ciencias Médicas de Villa Clara
CUBA	Licenciado/a en Tecnología de la Salud en el Perfil: Terapia Física y Rehabilitación	Universidad de Ciencias Médicas de la Habana/Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana
ECUADOR	Licenciado/a en Terapia Física	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
ECUADOR	Licenciado/a en Terapia Física	Universidad Central del Ecuador
ECUADOR	Licenciado/a en Fisioterapia	Universidad de las Américas
MÉXICO	Licenciado/a en Fisioterapia	Universidad Autónoma de Querétaro
MÉXICO	Licenciado/a en Fisioterapia	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
PANAMÁ	Licenciado/a en Fisioterapia	Columbus University, Panamá
PANAMÁ	Licenciado/a en Fisioterapia	Universidad Especializada de las Américas





PARAGUAY	Licenciada/o en Fisioterapia y Kinesiología	Universidad del Norte
PERÚ	Licenciado/a Tecnólogo Médico en el área de Terapia Física y Rehabilitación	Universidad Alas Peruanas, Lima
PERÚ	Licenciado/a en Tecnología Médica en la carrera profesional de Terapia Física y Rehabilitación	Universidad Inca Garcilaso De la Vega
PERÚ	Licenciado/a en Tecnología Médica especialidad de Terapia Física y Rehabilitación	Universidad Nacional "Federico Villarreal"
PERÚ	Licenciado/a en Tecnología Médica especialidad de Terapia Física y Rehabilitación	Universidad Peruana Cayetano Heredia
VENEZUELA	Licenciado/a en Fisioterapia	Universidad Politécnica Territorial de los Altos Mirandinos "Cecilio Acosta"

PROFESIÓN: MÉDICO/A - 6026

País	Denominación del título	Universidad
BRASIL	Médico/a	Bahiana Escola de Medicina e Saúde Pública
BRASIL	Médico/a	Escola Bahiana de Medicina e Saúde Pública
BRASIL	Médico/a	Faculdade de Ciencias Médicas da Santa Casa de Sao Paulo
BRASIL	Médico/a	Faculdade de Ciencias Médicas de Santos
BRASIL	Médico/a	Faculdade de Medicina do ABC
BRASIL	Médico/a	Fundaçao Técnico Educacional Souza Marques
BRASIL	Médico/a	Pontifícia Universidade Católica de Campinas
BRASIL	Médico/a	Pontifícia Universidade Católica de Sao Paulo
BRASIL	Médico/a	Universidade de Sao Paulo
BRASIL	Médico/a	Universidade Estácio de Sá
BRASIL	Médico/a	Universidade Estadual de Campinas
BRASIL	Médico/a	Universidade Gama Filho
BRASIL	Médico/a	Universidade Federal de São Paulo
EGIPTO	Licenciada/o en Medicina y Cirugía	Universidad del Cairo
EL SALVADOR	Doctor/a en Medicina	Universidad Nueva San Salvador
GEORGIA	Medical Doctor	Tbilisi State Medical University
GUINEA ECUATORIAL	Licenciada/o en Medicina	Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial
LIBIA	Licenciada/o en Medicina y Cirugía	Universidad de Zawia
NICARAGUA	Doctor/a en Medicina y Cirugía	Centro Superior de Estudios Militares del Ejército de Nicaragua "General de División José Dolores Estrada Vado"



NICARAGUA	Doctor/a en Medicina y Cirugía	Universidad Católica "Redemptoris Māter"
NICARAGUA	Doctor/a en Medicina y Cirugía	Universidad Católica del Trópico Seco
NICARAGUA	Doctor/a en Medicina y Cirugía	Universidad Central de Nicaragua
NICARAGUA	Doctor/a en Medicina y Cirugía	Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua
PANAMÁ	Doctor/a en Medicina y Cirugía	Columbus University
RUSIA	Médico/a	Academia Estatal de Medicina Pediátrica de San Petersburgo
RUSIA	Médico/a o Médico/a General	Universidad Estatal de Medicina Académico I.P.Pavlov de San Petersburgo
RUSIA	Médico/a	Universidad Estatal de Medicina de Kazán
RUSIA	Médico/a	Universidad Estatal de Medicina de Kursk
RUSIA	Médico/a	Universidad Estatal de Medicina de Moscú
RUSIA	Médico/a	Universidad Estatal de Medicina de Novosibirsk
RUSIA	Médico/a	Universidad Estatal de Medicina de Tuer
RUSIA	Médico/a	Universidad Estatal de Medicina Pediátrica de San Petersburgo
RUSIA	Médico/a	Universidad Estatal de Medicina y Odontología de Moscú A.I Evdokimov
RUSIA	Médico/a	Universidad Estatal de Moscú M.V. Lomonosov
RUSIA	Médico/a	Universidad Nacional de Investigación Médica N.I. Pirogov de Rusia
RUSIA	Médico/a	Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos
RUSIA	Médico/a, Médico/a General, Médico/a Generalista	la Primera Universidad Estatal de Medicina de Moscú "I.M. Sechenov"
SIRIA	Grado de Medicina	Universidad de Alepo
UCRANIA	Médico/a	Academia Superior Estatal de Medicina de Bukovyna
UCRANIA	Physician	Bogomolets National Medical University
UCRANIA	Doctor/a en Medicina	Danylo Galytskyy Lviv National Medical University
UCRANIA	Physician, Degree in Medicine General	lvano-Frankivsh National Medical University
UCRANIA	Médico/a	Universidad Estatal de Medicina "I. Ya. Horbachevsky" de Ternópil
UCRANIA	Médico/a	Universidad Estatal de Medicina de Kharkiv
UCRANIA	Médico/a	Universidad Estatal de Medicina de Lugansk
UCRANIA	Médico/a	Universidad Estatal de Medicina de Odesa
UCRANIA	Médico/a	Universidad Estatal de Medicina de Zaporizhia
UCRANIA	Médico/a	Universidad Nacional de Medicina "M. I. Pyrogov"





URUGUAY	Doctor/a en Medicina	Instituto Universitario CLAEH
VENEZUELA	Medico/a Integral Comunitario	Universidad Bolivariana de Venezuela, Caracas
VENEZUELA	Medico/a Integral Comunitario	Universidad de Ciencias de la Salud "Hugo Chávez Frías"
VENEZUELA	Medico/a Integral Comunitario	Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora
VENEZUELA	Medico/a Integral Comunitario	Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales "Rómulo Gallegos"
VENEZUELA	Medico/a Integral Comunitario	Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt

PROFESIÓN: VETERINARIO - 6027

País	Denominación del título	Universidad
ARGENTINA	Médico/a Veterinario	Universidad Católica de Salta
ARGENTINA	Médico/a Veterinario	Universidad del Salvador
ARGENTINA	Médico/a Veterinario	Universidad Nacional de La Pampa
ARGENTINA	Médico/a Veterinario	Universidad Nacional de la Plata
ARGENTINA	Médico/a Veterinario	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
ARGENTINA	Médico/a Veterinario	Universidad Nacional del Litoral
BOLIVIA	Médica/o Veterinario/a y Zootecnista	Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
BOLIVIA	Médica/o Veterinario/a y Zootecnista	Universidad Mayor de San Simón
CUBA	Doctor en Medicina Veterinaria	Universidad Agraria de la Habana/Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de La Habana
MÉXICO	Médico Veterinario Zootecnista	Universidad Nacional Autónoma de México
PERÚ	Médico Veterinario Zootecnista	Universidad Científica del Sur
PERÚ	Médico Veterinario	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
URUGUAY	Doctor en Ciencias Veterinarias	Universidad de la República, Montevideo
VENEZUELA	Médico Veterinario	Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado"
VENEZUELA	Médico Veterinario	Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda

PROFESIÓN: MAESTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL - 6028

País	Denominación del título	Universidad
COLOMBIA	Licenciada/o en Educación Preescolar	Universidad Santiago de Cali





Resolución de la Directora del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para el procedimiento de evaluación de solicitudes de homologación, por el que se establecen medidas generales de aplicación a los expedientes del programa de homologación de títulos extranjeros

Introducción

El artículo 11 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, prevé en su apartado 2.a) la posibilidad de que esta Agencia emita informes de carácter general, que establecerán los criterios generales aplicables en los expedientes de homologación y en los de equivalencia a titulación y a nivel académico de los títulos extranjeros. Dichos informes podrán ser:

- Relativos a aspectos genéricos, como son la duración o nivel o cualquier otro aspecto genérico de la homologación o declaración de equivalencia.
- Relativos a determinados títulos extranjeros que presenten similares características que los hagan susceptibles de aplicación de criterios homogéneos.

Justificación

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) viene elaborando, desde la promulgación del RD967/2014, los informes técnicos motivados que han servido de referencia para la resolución del procedimiento por parte del Ministerio.

Desde entonces, ANECA ha realizado más de 63.000 informes técnicos (el 61.3% de los cuales están asociados al procedimiento de equivalencias y el 38.7% al procedimiento de homologación).

Teniendo en cuenta el elevado porcentaje de expedientes informados favorablemente y que o bien no se ha detectado la existencia de evaluaciones discrepantes por parte de los especialistas de ANECA o estas discrepancias han sido resueltas, en relación a una misma solicitud de homologación de un mismo título, universidad y país, se justifica la necesidad de aplicar criterios homogéneos a una serie de titulaciones extranjeras con base en los precedentes evaluados, al amparo del mencionado artículo 11, apartado 2.a) del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Asimismo, esta medida viene a ampliar los títulos y universidades incluidos en la resolución de la Directora de ANECA de fecha 14 de octubre de 2024.

El establecimiento de estas medidas generales resulta de especial relevancia teniendo en cuenta que permite una resolución más ágil de expedientes que, de otra forma, tendrían que pasar por el proceso de evaluación.

Informe

Por ello, y en el ejercicio de las competencias asignadas a la Directora en el artículo 16 del Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, aprobado por el Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre, dispongo que:

- Se informarán favorablemente las solicitudes de homologación de aquellos títulos incluidos en el Anexo I de esta resolución.

Aplicación





El presente informe resultará de aplicación a todas aquellas solicitudes de homologación que, hasta la fecha, no hubieran obtenido resolución definitiva por parte del Ministerio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, el presente informe será de aplicación directamente por el órgano instructor del procedimiento, esto es, la Subdirección General de Títulos y Ordenación Universitaria, por lo que se exime de recabar informe individualizado para aquellas solicitudes que se encuentren comprendidas en el ámbito de aplicación del mismo.

En el caso de que ANECA reciba un expediente acogido a esta medida general, se emitirá un informe de carácter favorable de acuerdo con lo dispuesto en esta Resolución.

Se firma electrónicamente en Madrid por la Directora de ANECA:

Pilar Paneque Salgado





ANEXO I. LISTADO DE PROFESIONES Y UNIVERSIDADES

PROFESIÓN: LOGOPEDA - 6000

País	Denominación del título	Universidad
ARGENTINA	Licenciada/o en Fonoaudiología o Fonoaudiólogo/a	Universidad Nacional de Córdoba
ARGENTINA	Licenciada/o en Fonoaudiología	Universidad Nacional del Rosario
CHILE	Fonoaudiólogo/a	Pontificia Universidad Católica de Chile
PERÚ	Licenciada en Tecnología Médica, Especialidad: Terapia de Lenguaje	Universidad Nacional "Federico Villarreal"

PROFESIÓN: TERAPEUTA OCUPACIONAL - 6003

País	Denominación del título	Universidad
ARGENTINA	Licenciada/o en Terapia Ocupacional/Terapista Ocupacional	Universidad Nacional del Litoral
COLOMBIA	Licenciada/o en Terapia Ocupacional/Terapista Ocupacional	la Universidad Manuela Beltrán
COLOMBIA	Licenciada/o en Terapia Ocupacional/Terapista Ocupacional	Universidad Nacional de Colombia
COLOMBIA	Profesional en Terapia Ocupacional	Fundación Universitaria Manuela Beltran
COLOMBIA	Terapista Ocupacional	Universidad de Santander
PERÚ	Licenciada/o en Tecnología Médica. Área de Terapia Ocupacional	Universidad Nacional Mayor de San Marcos

PROFESIÓN: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA - 6004

País	Denominación del título	Universidad
CHILE	Nutricionista	Universidad de Concepción
CHILE	Licenciada/o en Nutrición / Nutricionista	Universidad Mayor
CUBA	Licenciada/o en Nutrición	Universidad de Ciencias Médicas de La Habana
ECUADOR	Licenciada/o en Nutrición	Escuela Superior Politécnica del Litoral
GUATEMALA	Nutricionista	Universidad Rafael Landívar
MÉXICO	Licenciado en Dietética y Nutrición	Escuela de Dietética y Nutrición
MÉXICO	Licenciada/o en Nutriología	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
MÉXICO	Licenciada/o en Nutrición	Universidad del Valle de México
PANAMÁ	Licenciada en Nutrición y Dietética	Universidad de Panamá
PARAGUAY	Licenciada/o en Nutrición	Universidad del Norte





VENEZUELA	Licenciada en Nutrición y Dietética	Universidad del Zulia
-----------	-------------------------------------	-----------------------

PROFESIÓN: INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL – 6006

País	Denominación del título	Universidad
ARGENTINA	Ingeniero/a Mecánico	Universidad Nacional de la Plata
ARGENTINA	Ingeniero/a Mecánico	Universidad Nacional del Rosario
ARGENTINA	Ingeniero/a Mecánico	Universidad Tecnológica Nacional
COLOMBIA	Ingeniero/a Mecánico	Universidad Autónoma de Occidente
COLOMBIA	Ingeniero/a Mecánico	Universidad de Pamplona
COLOMBIA	Ingeniero/a Mecánico	Universidad Tecnológica de Pereira
CUBA	Ingeniero/a Mecánico	Universidad de Holguín "Oscar Lucero Moya"
CUBA	Ingeniero/a Mecánico	Universidad de Matanzas
ECUADOR	Ingeniero/a Mecánico	Escuela Politécnica Nacional
ESTADOS UNIDOS	Bachelor of Science in Mechanical Engineering	Illinois Institute of Technology
PERÚ	Ingeniero/a Mecánico	Universidad Nacional de Trujillo
PERÚ	Ingeniero/a Mecánico	Universidad Nacional del Callao
URUGUAY	Ingeniero/a Industrial Mecánico	Universidad de la República

PROFESIÓN: INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN – 6007

País	Denominación del título	Universidad
CUBA	Ingeniera/o en Telecomunicaciones y Electrónica	Universidad de Oriente
CUBA	Ingeniera/o en Telecomunicaciones y Electrónica	Universidad Tecnológica de La Habana "José Antonio Echeverría"
ECUADOR	Ingeniera/o en Telecomunicaciones	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
ECUADOR	Ingeniero Electrónico	Universidad Politécnica Salesiana

PROFESIÓN: INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES – 6010

País	Denominación del título	Universidad
COLOMBIA	Ingeniera/o en Electrónica y Telecomunicaciones	Universidad del Cauca
COLOMBIA	Ingeniera/o en Telecomunicaciones	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
CUBA	Ingeniero Telecomunicaciones y Electrónica	Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría", La Habana
VENEZUELA	Ingeniera/o en Telecomunicaciones	Universidad Católica Andrés Bello





PROFESIÓN: INGENIERO TÉCNICO DE MINAS – 6015

País	Denominación del título	Universidad
VENEZUELA	Ingeniero/a de Minas	Universidad Central de Venezuela

PROFESIÓN: INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS - 6016

País	Denominación del título	Universidad
ARGENTINA	Ingeniero/a Civil	Universidad Católica de Córdoba
ARGENTINA	Ingeniero/a Civil	Universidad Nacional de Córdoba
ARGENTINA	Ingeniero/a Civil	Universidad Nacional del Rosario
ARGENTINA	Ingeniero/a Civil	Universidad Nacional del Sur
BRASIL	Bacharel/a em Engenharia Civil	Universidade de Pernambuco
COLOMBIA	Ingeniero/a Civil	Corporación Universitaria Minuto de Dios
COLOMBIA	Ingeniero/a Civil	Universidad de los Andes
COLOMBIA	Ingeniero/a Civil	Universidad del Norte
COLOMBIA	Ingeniero/a Civil	Universidad del Quindío
COLOMBIA	Ingeniero/a Civil	Universidad Francisco de Paula Santander
COLOMBIA	Ingeniero/a Civil	Universidad Nacional de Colombia
COLOMBIA	Ingeniero/a Civil	Universidad Piloto de Colombia
COSTA RICA	Licenciatura en Ingeniería Civil	Universidad Latina de Costa Rica
ECUADOR	Ingeniero/a Civil con énfasis en Gerencia de Construcciones	Universidad del Azuay
HONDURAS	Ingeniero/a Civil	Universidad Tecnológica Centroamericana
MÉXICO	Ingeniero/a Civil	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
NICARAGUA	Ingeniero/a Civil	Universidad Centroamericana
PANAMÁ	Licenciada/o en Ingeniería Civil	Universidad Católica Santa María La Antigua
PANAMÁ	Licenciada/o en Ingeniería Civil	Universidad Tecnológica de Panamá
PERÚ	Ingeniero/a Civil	Universidad César Vallejo
PERÚ	Ingeniero/a Civil	Universidad Nacional "Federico Villareal"
REPÚBLICA DOMINICANA	Ingeniero/a Civil	Universidad Católica Tecnológica del Cibao
URUGUAY	Ingeniero/a Civil	Universidad de la República
URUGUAY	Ingeniero/a Civil	Universidad de Montevideo

PROFESIÓN: INGENIERO TÉCNICO AERONÁUTICO- 6017

País	Denominación del título	Universidad
ARGENTINA	Ingeniero/a Aeronáutico	Universidad Nacional de la Plata
COLOMBIA	Ingeniero/a Aeronáutico	Fundación Universitaria Los Libertadores





PROFESIÓN: ENFERMERÍA - 6022

País	Denominación del título	Universidad
CHILE	Enfermero/a y Licenciado/a en Enfermería	Universidad de Antofagasta
CHILE	Enfermero/a	Universidad Central
COLOMBIA	Enfermero/a	Unidad Central del Valle del Cauca
COLOMBIA	Enfermero/a	Universidad Autónoma de Bucaramanga
COLOMBIA	Enfermero/a	Universidad de La Sabana
COLOMBIA	Enfermero/a	Universidad del Norte
COLOMBIA	Enfermero/a	Universidad Manuela Beltrán
COLOMBIA	Enfermero/a	Universidad Metropolitana
COLOMBIA	Enfermero/a	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
COLOMBIA	Enfermero/a	Universidad Pontificia Bolivariana
COLOMBIA	Enfermero/a	Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt"
ECUADOR	Licenciada/o en Enfermería	Universidad de Guayaquil
EL SALVADOR	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Doctor Andrés Bello
EL SALVADOR	Licenciada/o en Enfermería	Instituto de Especialización de Profesionales de la Salud
MÉXICO	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Nacional Autónoma de México
PARAGUAY	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Nacional de Caaguazú
PARAGUAY	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
VENEZUELA	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado"
VENEZUELA	Licenciada/o en Enfermería	Universidad de Carabobo
VENEZUELA	Licenciada/o en Enfermería	Universidad de los Andes
VENEZUELA	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales "Rómulo Gallegos"

PROFESIÓN: FISIOTERAPIA - 6023

País	Denominación del título	Universidad
BOLIVIA	Fisioterapeuta Kinesióloga	Universidad Privada del Valle
BRASIL	Bacharel/a em Fisioterapia	Centro Universitario de Belo Horizonte
BRASIL	Fisioterapeuta	Universidade de São Paulo
BRASIL	Fisioterapeuta	Universidade Federal Do Rio de Janeiro
CUBA	Licenciada/o en Rehabilitación en Salud	Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Rio
VENEZUELA	Licenciada/o en Fisioterapia	Colegio Universitario de Rehabilitación " May Hamilton "





PROFESIÓN: MÉDICO/A - 6026

País	Denominación del título	Universidad
ARGELIA	Doctor en Medicina	Universidad de Argelia
ARGELIA	Doctor en Medicina	Universidad de Orán 1 Ahmed Ben Bella
ARGENTINA	Médico/a	Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires
ARGENTINA	Médico/a	Universidad Católica de Cuyo
ARGENTINA	Médico/a	Universidad Fasta
ARMENIA	Médico/a M.D. Physician / General Medicine	Yerevan State Medical University
BIELORRUSIA	Médico/a	Universidad Estatal de Medicina de Bielorrusia
BIELORRUSIA	Médico/a	Universidad Estatal de Medicina de Grodno
BIELORRUSIA	Médico/a / Medicina General	Universidad Estatal de Medicina de Vitebsk
BRASIL	Médico/a	Faculdade de Medicina de Petrópolis
RUSIA	Médico/a	Academia Estatal de Medicina de Tver

PROFESIÓN: ARQUITECTO - 6030

País	Denominación del título	Universidad
ARGENTINA	Arquitecto/a	Universidad de Buenos Aires
ARGENTINA	Arquitecto/a	Universidad Nacional de Córdoba
ARGENTINA	Arquitecto/a	Universidad Nacional de La Plata
ARGENTINA	Arquitecto/a	Universidad Nacional del Rosario
ARGENTINA	Arquitecto/a	Universidad de Belgrano
ARGENTINA	Arquitecto/a	Universidad de Mendoza
ARGENTINA	Arquitecto/a	Universidad Nacional de Tucumán





Resolución de la Directora del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para el procedimiento de evaluación de solicitudes de homologación, por el que se establecen medidas generales de aplicación a los expedientes del programa de homologación de títulos extranjeros.

El Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomad, ha sido derogado por el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores prevé en su apartado b) la posibilidad de que existan medidas de carácter general de la Comisión de Análisis Técnico de Homologaciones y Declaraciones de Equivalencia. No obstante, se establece un régimen transitorio según el cual los expedientes de homologación, de declaración de equivalencia o de convalidación de títulos extranjeros iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del nuevo real decreto, continuarán tramitándose y se resolverán conforme al Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.

Atendiendo a ello, a estos expedientes se aplica el artículo 11 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, que establece en su artículo 11, en su apartado 2.a), la posibilidad de que ANECA emita informes de carácter general, que establecerán los criterios generales aplicables en los expedientes de homologación y en los de equivalencia a titulación y a nivel académico de los títulos extranjeros. Dichos informes podrán ser:

- Relativos a aspectos genéricos, como son la duración o nivel o cualquier otro aspecto genérico de la homologación o declaración de equivalencia.
- Relativos a determinados títulos extranjeros que presenten similares características que los hagan susceptibles de aplicación de criterios homogéneos.

Atendiendo a ello, ANECA ha venido aprobando diferentes medidas de carácter general, y viene elaborando, desde la promulgación del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, los informes técnicos motivados que han servido de referencia para la resolución del procedimiento por parte del Ministerio con competencia en universidades.

Desde entonces, ANECA ha realizado más de 63.000 informes técnicos (el 61.3% de los cuales están asociados al procedimiento de equivalencias y el 38.7% al procedimiento de homologación).

Teniendo en cuenta el elevado porcentaje de expedientes informados favorablemente y que o bien no se ha detectado la existencia de evaluaciones discrepantes por parte de los especialistas de ANECA o estas discrepancias han sido resueltas, en relación a una misma solicitud de homologación de un mismo título, universidad y país, se justifica la necesidad de aplicar criterios homogéneos a una serie de titulaciones extranjeras con base en los precedentes evaluados, al amparo del mencionado artículo 11, apartado 2.a) del Real





Decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Asimismo, esta medida viene a ampliar los títulos y universidades incluidos en las resoluciones de la Directora de ANECA de fecha 14 de octubre de 2024 y 14 de marzo de 2025.

El establecimiento de estas medidas generales resulta de especial relevancia teniendo en cuenta que permite una resolución más ágil de expedientes que, de otra forma, tendrían que pasar por el proceso de evaluación.

Por ello, y en el ejercicio de las competencias asignadas a la Directora en el artículo 16 del Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, aprobado por el Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre, dispongo que:

1. Se informarán favorablemente las solicitudes de homologación de aquellos títulos incluidos en el Anexo de esta resolución.
2. El presente informe resultará de aplicación a todas aquellas solicitudes de homologación que, hasta la fecha, no hubieran obtenido resolución definitiva por parte del Ministerio.
3. De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, el presente informe será de aplicación directamente por el órgano instructor del procedimiento, esto es, la Subdirección General de Títulos y Ordenación Universitaria, por lo que se exime de recabar informe individualizado para aquellas solicitudes que se encuentren comprendidas en el ámbito de aplicación del mismo.
4. En el caso de que ANECA reciba un expediente acogido a esta medida general, se emitirá un informe de carácter favorable de acuerdo con lo dispuesto en esta Resolución.

Se firma electrónicamente en Madrid por la Directora de ANECA:

Pilar Paneque Salgado





ANEXO. LISTADO DE PROFESIONES Y UNIVERSIDADES

PROFESIÓN: ÓPTICO-OPTOMETRISTA - 6001

País	Denominación del título	Universidad
COLOMBIA	Optómetra	Universidad de La Salle

PROFESIÓN: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA - 6004

País	Denominación del título	Universidad
GUATEMALA	Nutricionista en el grado de licenciado	Universidad del Valle de Guatemala
PANAMÁ	Licenciatura en Nutrición y Dietética	Universidad Interamericana de Panamá

PROFESIÓN: INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL - 6006

País	Denominación del título	Universidad
CHILE	Ingeniero en Maquinaria, Vehículos Automotrices y Sistemas Electrónicos	Instituto Profesional Inacap

PROFESIÓN: INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS - 6016

País	Denominación del título	Universidad
BRASIL	Engenharia Civil	Universidade Federal de Minas Gerais

PROFESIÓN: INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS - 6018

País	Denominación del título	Universidad
DINAMARCA	Master of Science in Engineering	Technical University of Denmark

PROFESIÓN: ENFERMERÍA - 6022

País	Denominación del título	Universidad
BOLIVIA	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
CHILE	Enfermero/a Universitario/a	Universidad Católica de la Santísima Concepción
CHILE	Enfermero/a	Universidad Santiago de Chile
CHILE	Enfermero/a	Universidad Pedro de Valdivia
CHILE	Enfermero/a	Universidad Viña del Mar
COSTA RICA	Licenciada/o en Enfermería	Universidad de las Ciencias y el Arte de Costa Rica
ECUADOR	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Regional Autónoma de los Andes
ECUADOR	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Técnica de Ambato
ECUADOR	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Técnica del Norte





País	Denominación del título	Universidad
PERÚ	Licenciada/o en Enfermería	Universidad Privada del Norte
PORTUGAL	Licenciada/o Enfermagem	em Escola Superior de Enfermagem Dr. José Montalvao Machado
PORTUGAL	Licenciada/o Enfermagem	em Instituto Politécnico de Saúde do Norte

PROFESIÓN: FISIOTERAPIA - 6023

País	Denominación del título	Universidad
BOLIVIA	Fisioterapeuta Kinesióloga	Universidad Central
BRASIL	Fisioterapeuta	Universidade Potiguar
CHILE	Kinesióloga/o	Universidad del Desarrollo
COLOMBIA	Fisioterapeuta	Universidad de la Sabana
COLOMBIA	Fisioterapeuta	Universidad Metropolitana
CUBA	Licenciada/o en Rehabilitación en Salud	Universidad de Ciencias Médicas de Holguín
ECUADOR	Licenciado en Terapia Física Médica	Universidad Técnica del Norte
ESTADOS UNIDOS	Bachelor of Science in Physical Therapy	Thomas Jefferson University, Philadelphia
PERÚ	Licenciada en Tecnología Médica. Área: Terapia Física y Rehabilitación	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
VENEZUELA	Licenciada/o en Fisioterapia	Universidad Central de Venezuela

PROFESIÓN: MÉDICO/A - 6026

País	Denominación del título	Universidad
ARGELIA	Doctorat en Medecine	Université d' Oran
ARGENTINA	Médica/o	Universidad Nacional del Comahue
BRASIL	Médica/o	Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul
BRASIL	Médica/o	Universidade do Estado do Rio de Janeiro
BRASIL	Médica/o	Universidade Severino Sombra
LIBANO	Doctor/a en Medicina	Universidad Americana de Beirut
RUSÍA	Médica/o	Universidad Estatal de Medicina de Samara
RUSÍA	Médica/o	Universidad Estatal de San Petersburgo

PROFESIÓN: VETERINARIA/O - 6027

País	Denominación del título	Universidad
ARGENTINA	Médica/o Veterinaria/o	Universidad Católica de Córdoba
ARGENTINA	Veterinaria/o	Universidad de Buenos Aires
ARGENTINA	Médica/o Veterinaria/o	Universidad Nacional de Río Cuarto
ARGENTINA	Médica/o Veterinaria/o	Universidad Nacional de Rosario





ARGENTINA	Médica/o Veterinaria/o	Universidad Nacional de Villa María
ARGENTINA	Médica/o Veterinaria/o	Universidad Nacional del Nordeste
ARGENTINA	Médica/o Veterinaria/o	Universidad San Agustín Maza
BRASIL	Bacharel em Medicina Veterinária	Universidade Metodista de São Paulo
COLOMBIA	Médica/o Veterinaria/o Zootecnista	Universidad Cooperativa de Colombia, Bucaramanga
COLOMBIA	Médica/o Veterinaria/o Zootecnista	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales de Bogotá
COLOMBIA	Médica/o Veterinaria/o Zootecnista	Universidad Tecnológica de Pereira
CUBA	Doctor/a en Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad Agraria de La Habana Fructuoso Rodriguez Perez, Mayabeque
CUBA	Doctor/a en Medicina Veterinaria	Universidad Central de Las Villas
CUBA	Doctor/a en Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas
CHILE	Médica/o Veterinaria/o	Universidad de Chile
CHILE	Médica/o Veterinaria/o	Universidad Mayor, Santiago
CHILE	Médica/o Veterinaria/o	Universidad San Sebastián, Concepción
NICARAGUA	Médica/o Veterinaria/o	Universidad Nacional Agraria, Managua
URUGUAY	Doctor/a en Ciencias Veterinarias	Universidad de la República
VENEZUELA	Médica/o Veterinaria/o	Universidad Central de Venezuela
VENEZUELA	Médica/o Veterinaria/o	Universidad de Zulia
VENEZUELA	Médica/o Veterinaria/o	Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales ""Rómulo Gallegos

PROFESIÓN: MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL - 6028

País	Denominación del título	Universidad
COLOMBIA	Licenciada/o en pedagogía Infantil	Universidad de la Sabana
COLOMBIA	Licenciada/o en pedagogía Infantil	Universidad de Tolima
COLOMBIA	Licenciada/o en pedagogía Infantil	Universidad Tecnológica de Pereira
ECUADOR	Licenciada/o en Ciencias de la Educación, mención Profesor/a Parvularia	Universidad Central del Ecuador
VENEZUELA	Licenciada/o en Educación mención: Preescolar	Universidad Católica Andrés Bello
VENEZUELA	Licenciada/o en Educación Mención Pre-Escolar	Universidad de Zulia
VENEZUELA	Licenciada/o en Educación Preescolar	Universidad José María Vargas
VENEZUELA	Licenciada/o en Educación mención: Preescolar	Universidad Monteávila

